



Escuela Teresiana de San José

Fundada el 15 de octubre de 1892

Rol Base de Datos 8942-7

San Bernardo

San Bernardo, 06 de julio de 2026

COMUNICADO OFICIAL A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La Escuela Teresiana de San José informa a su comunidad educativa que, ante la reiterada difusión pública de acusaciones, imputaciones y antecedentes relacionados con integrantes de nuestra comunidad y con situaciones que involucran a niños, niñas y adolescentes, el establecimiento ha adoptado las acciones legales e institucionales correspondientes.

En este contexto, informamos que los antecedentes han sido puestos en conocimiento del Ministerio Público mediante denuncia ingresada bajo el Folio N° 2026-7-15873, encontrándose la situación actualmente en conocimiento de las autoridades competentes.

La Escuela ha recopilado y resguardado los antecedentes documentales y digitales relacionados con estos hechos, incluyendo publicaciones, imágenes, capturas de pantalla y demás registros pertinentes. Todo nuevo antecedente o publicación relacionada con esta situación será igualmente documentado y, cuando corresponda, puesto a disposición de las autoridades para su incorporación a las acciones e investigaciones pertinentes.

Reiteramos que ninguna persona puede sustituir a las instituciones competentes ni atribuir públicamente responsabilidades mediante exposiciones en redes sociales, especialmente cuando estas afectan la honra de integrantes de la Comunidad educativa o involucran antecedentes relacionados con niños, niñas y adolescentes. Toda denuncia debe ser investigada por los organismos correspondientes, con pleno respeto al debido proceso, la presunción de inocencia, la confidencialidad y los derechos de todas las personas involucradas.

La Escuela Teresiana de San José cuenta con los antecedentes y registros institucionales de las actuaciones realizadas y continuará colaborando con las autoridades competentes, entregando toda la información que sea requerida.

Nuestra institución continuará actuando con responsabilidad, prudencia y firmeza. La protección de nuestros estudiantes, el resguardo de la Comunidad Educativa y el respeto al debido proceso constituyen principios que no serán transados.

Los hechos y antecedentes se encuentran en conocimiento de las autoridades competentes. A partir de este momento, toda nueva publicación, imputación, amenaza o exposición pública vinculada con estos hechos será debidamente registrada y evaluada para el ejercicio de las acciones legales que correspondan.

ESCUELA TERESIANA DE SAN JOSÉ

